


FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 1 de 2	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO MUNICIPAL N°. 009 DE 2024

(01 DE AGOSTO DE 2024)

“POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UNOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 142 de 1994 y la Ley 338 de 1997,


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Facúltese protempore al Alcalde Municipal de Palmira por un término de seis (06) meses, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para declarar la existencia de motivos de utilidad pública sobre los bienes inmuebles relacionados a continuación, que se encuentran bajo la jurisdicción del Municipio de Palmira, en los términos del artículo 58 de la Ley 388 de julio 18 de 1997, especialmente en su literal d.:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PREDIOS A DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA				
ÍTEM	PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	MATRÍCULA Y NÚMERO PREDIAL NACIONAL	UBICACIÓN
1	Planta PTAR	Sylvia Rodríguez Vásquez Louis David Najar Obregón	378-33537	Corregimiento de Aguaclara
2	Callejón Acceso (Servidumbre)		765200001000000040206000 000000	
1	Planta PTAR	San José de Nima Ltda.	378-12087 000100020206000	Corregimiento Tienda Nueva
2	Lote Callejón de Salida a la PTAR (Servidumbre)	San José de Nima Ltda.	378-812 000100020125000.	
3	Lote Callejón de acceso llegada a la PTAR (Servidumbre)	San José de Nima Ltda.	765200001000000020200000 000000	
4	Lote callejón de salida de la PTAR (Servidumbre)	Saga Constructora Inmobiliaria S.A.S.	378-135560 000100020124000	
5	Lote callejón de salida de la PTAR (Servidumbre)	C.S.S. Constructores S.A.	378-117730 000100010026000	
6	Lote callejón de entrega al río (Servidumbre)	San José de Nima Ltda.	378-182357 000100010027000	

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorícese al Alcalde Municipal de Palmira para que efectúe todas las gestiones que correspondan, con el propósito de adquirir los predios descritos en el artículo primero del presente acuerdo, a título traslativo de dominio.

ARTÍCULO TERCERO. Las declaratorias de utilidad pública que se decreten producto del presente Acuerdo, se deberán inscribir en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 104 de 1993, que fuera estudiada en la Sentencia de la Corte Constitucional C-428 de 1994.

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 2 de 2	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO MUNICIPAL N°. 009 DE 2024

(01 DE AGOSTO DE 2024)

“POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UNOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL”

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en la Sesión Plenaria Ordinaria, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).


 FABIÁN FELIPE TABORDA TORRES
 Presidente


 EDWIN FABIÁN MARÍN MARÍN
 Primer Vicepresidente


 NELSON TRIVIÑO OVIEDO
 Segunda Vicepresidente


 JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
 Secretaria General del Concejo

FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

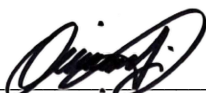
**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal N° 009 “**POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UNOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL**”, fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en Sesión de la Comisión Segunda o de Presupuesto el día sábado veintisiete (27) de julio de dos mil veinticuatro (2024), el Segundo Debate en las Sesiones Plenarias ordinarias de la Corporación el día treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Para constancia se firma en Palmira, el primer (01) día del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente;



JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General

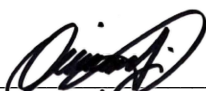
**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal N° 009 “**POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UNOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL**”, fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, el primer (01) día del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente;



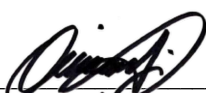
JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, primero (01) del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2.024) remito el Acuerdo Municipal N° 009 “**POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UNOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL**”, al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;



JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General



Alcaldía de Palmira
NIT: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

OFICIO

TRD- 2024-100.11.44.287

Palmira, 01 de agosto de 2024




SANCIÓN

Por considerarse legal el Acuerdo No. 009 de 2024 **“POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UNOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL”** Se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del referido acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 136 de 1994.

Cúmplase:

VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó: Lina Marcela Gallego Méndez – Secretario 
Revisó: Jorge Eliécer Corral – Secretario Jurídico 
Aprobó: Grace Vélez Millán- Secretaria General 

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Página 1 de 1



SC-CER441763